



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-
11191/11188/11184/11179/11225/11214/11210/11203/11200/11197/11243/11240/11237-UNC-
ME#SPF - R
ECTIFICATIVA RESOL-2023-220-E-UNC-SPF#REC - ARTÍCULO 1º)

VISTO y CONSIDERANDO:

La RESOL-2023-220-E-UNC-SPF#REC, por la cual se llama a concurso cerrado interno en la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Planeamiento Físico – Universidad Nacional de Córdoba.

Que en el Artículo 1º de la Resolución citada precedentemente, se consignó en el último párrafo del mismo, erróneamente en letras el importe correspondiente a la categoría: 3666 – agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Que por lo expuesto, es necesario la rectificación del párrafo en cuestión.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º) Rectificar el artículo 1º) de la RESOL-2023-220-E-UNC-SPF#REC, y donde dice: "Seis (6) cargos nodocentes de la categoría: 3666 – Agrupamiento:02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con 35 horas semanales en el horario de 07:00 a 14:00 hs. y una remuneración de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 05/100. (\$229.117,07)" DEBE DECIR: "Seis (6) cargos nodocentes de la categoría: 3666 – Agrupamiento:02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con 35 horas semanales en el horario de 07:00 a 14:00 hs. y una remuneración de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE CON 07/100. (\$229.117,07)".

ARTÍCULO 2) Comuníquese en la página oficial de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese al Tribunal designado y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad "General San Martín", publíquese en la página web de la Secretaría de Planeamiento Físico, dese amplia difusión y archívese.

